

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-2580 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 267/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000267/2012, a instancia de José Lorenzo Blanco Fernández, José Luis García Gómez, Ana Belén Mendogichía Álvaro y Lidia Pop Ancuta frente a Tejidos Estrada, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Lorenzo Blanco Fernández, José Luis García Gómez, Ana Belén Mendiguchía Álvaro y Lidia Pop Ancuta, como parte ejecutante, contra Tejidos Estrada, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 34.059,13 € más 5.108,87 € para intereses y costas provisionales

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Tejidos Estrada, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de febrero de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/2580

CVE-2013-2580